

Acta 060
Sesión Extraordinaria 33
21.09.2012

En la Ciudad de Juchipila, Zacatecas el día 21 de septiembre del año 2012, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento - de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión Extraordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Instalación legal de la Sesión.
- 3.- Atención a la ciudadanía que asiste a la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
- 5.- Acuerdo para la adquisición de maquinaria pesada y camión recolector de basura, con la invitación por lo menos a 3 personas (EMPRESAS).
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

Punto No. 1.

El Secretario de Gobierno realiza el pase de lista estando presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

Punto No. 2.

Siendo las 15:39 horas el Presidente Municipal declara legalmente instalada la Sesión.

Punto No. 3.

En este punto no asiste ciudadanía a la Sesión.

Punto No. 4.

El Secretario de Gobierno procede a realizar la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión de fecha 11 de septiembre de 2012, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

El Secretario de Gobierno procede a realizar la lectura del Acta de Cabildo correspondiente a la Sesión Solemne y Pública de fecha 15 de septiembre de 2012, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Punto No. 5.

Participa el Presidente Municipal dice que el criterio por el cual se hace en esa condición y la invitación por lo menos a tres personas es porque hay 3 opciones en COMPRANET para adquirir la maquinaria: una es por invitación nacional, otra por invitación a por lo menos tres personas y otra por adjudicación directa; la adjudicación directa a mí en lo personal me perjudica, la invitación a tres empresas que obviamente nos fuimos por esa opción porque de acuerdo a la solicitud de crédito a BANCOBRAS en el Acta No. 015, de Sesión Extraordinaria No. 10 de fecha 8 de febrero de 2011 en referencia al punto No. 4 del orden del día se hace el planteamiento para obtener el crédito por --- \$ 11'290,000.00 para adquirir un camión recolector de basura y maquinaria pesada como son:

todas de la marca CATERPILLAR, por último -
agregamos un implemento que no aparece dentro
del acta pero dentro de los conceptos de --
adquisición aparece un implemento que es el
martillo, que es muy útil y en el Acta No.
038 de la Sesión Extraordinaria No. 2a de
fecha 28 de noviembre de 2011 donde se
hace referencia nuevamente sobre el mismo
tema, porque han de recordar Ustedes que en
un principio el Estado no tenía calificación
para ser aval del municipio y en la fecha de
esa Sesión nosotros ya fuimos solos como
municipio, ya no ocupamos al Estado, solo -
iniciamos el consenso de la solicitud de crédito,
entonces caminando en ese sentido son las -
opciones del porqué la invitación a 3. Si nosotros
vamos a adquirir maquinaria pesada de la -
marca CATERPILLAR, sugerimos esa marca por-
que las máquinas son más caras pero las
refacciones son más baratas, porque tenemos
las empresas que nos las proporcionan en una
Ciudad más cercana que son: Aguascalientes o
Guadalajara, tanto como para la asesoría -
como para los mecánicos o para el servicio,
recuerden que cuando se dan los servicios -
cobran por Kilómetros, por lo tanto esa es
una de las razones por las cuales nos con-
viene tener un equipo de una sola marca,
porque urge comprar el equipo por la varianza
del tipo de cambio, ahorita ya nos favorece,
si nos alargamos un mes más riéndonos por
la licitación nacional que yo no le veo caso
porque no vamos por otras marcas, a --
raíz de ello nos vamos por una sola marca
y en cuestión de días pensamos que en
la siguiente semana ya estaríamos --

adquiriendo y favoreciéndonos con el tipo de cambio, nosotros vamos a comprar en dólares aunque vamos a pagar en pesos, el detalle a lo dispuesto y viendo la manera como Ustedes también lo ven prematuro, yo tampoco lo quiero llevar solo, las personas que van a venir en el momento se pretendía traerlos aquí el martes, entregaron el sobre, lo discutimos aquí al abrirlo para negociar, el detalle es que urge la maquinaria porque ya tenemos dos años y la demanda ciudadana ha sido fuertemente impuesta porque los caminos rurales los tenemos olvidados.

La Contralora Municipal aclara que COMPRANET es un requisito de Auditoría Superior del Estado, si gustan pueden consultar la página en Internet, es para darle mayor transparencia a lo que se decide, de hecho está verificada por Contraloría Interna del Estado y si las empresas no cumplen los requisitos ellos los multan.

Comenta el Lic. Fernando Villalpando que la experiencia que se ha tenido en licitaciones las personas que vienen a licitar, vienen obviamente con un expediente técnico, informando todos los requisitos que exigen para poder licitar, esas licitaciones hemos visto que se confabulan, los empresarios vienen, traen los requisitos bien determinados y estudian en otro expediente porque les hizo falta una hoja, o un requisito, luego quienes pagan son el mismo Ayuntamiento, porque

es el más importante, hay que dejar garantías; hay que validar todos los documentos, que ellos tengan el respaldo, que estén ellos registrados, pero sobre todo vienen las consecuencias, después no cumplen. Mi comentario va en el sentido de sugerir que los Directores de Obras Públicas y Desarrollo Económico, Contraloría Municipal, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Asesor Jurídico chequen perfectamente la conformación de los expedientes.

Se somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD.

Punto No. 6.

El Presidente Municipal comenta que se le debe un recurso al C. Alvaro Limón García, por cuestión de mamparas que se colocaron en las regaderas del Parque Municipal, y es un monto por la cantidad de \$24,895.42 que está considerado pagar con Fondo IV, ejercicio fiscal 2012.

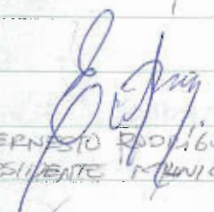
Se somete a votación siendo aprobado por UNANIMIDAD.

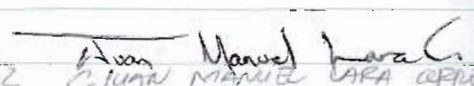
Comenta el Síndico Municipal que el vehículo que está solicitando en donación la Comisión Nacional de Emergencia, revisamos el inventario y no está inventariada, fuimos a recaudación de rentas y fue dado de baja en febrero de 2009, la primera solicitud que hace la Comisión es el día

22 de octubre de 2007, se hace la petición el 2007 y en 2009 la dan de baja, no sé porqué se tardó ese lapso de tiempo; es un bien que ya no pertenece de alguna manera al municipio, no tenemos la factura para dárselas, se puede hacer un procedimiento ante Notario Público o Ministerio Público para ver de qué manera ellos se podían hacer propietarios.

El Lic. Fernando Villalpando dice que a reserva de lo que diga la Abogada hay que promover un procedimiento que son diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de acreditar la posesión que se tiene de ese vehículo, pudieran ir directamente con el Notario y ante dos testigos acreditar que ese bien inmueble le pertenece al Ayuntamiento, eso es rápido.

Siendo las 16:41 horas el Presidente Municipal declara legalmente clausurado la Sesión validando los acuerdos que de la presente emanen.


MUÑOZ ERNESTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


JUAN MANUEL LARA C.
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. ANTONIO MERCADO GARCÍA

PROFRA. MA. GUADALUPE MERCADO NÚÑEZ

PSIC. JESÚS ROGELIO HUERTA LÓPEZ.

PROFRA. LINDA LINDA GARCÍA


PROFRA.

188

SRA. MARGARITA DÍAZ ESTRADA

Margarita Díaz Edo.

LIC. FERNANDO VILLALPANDO HARO

SRA. ENEDINA VELAZ BARRUELOS

Enedina Veloz B.

SR. JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Juan P. Hernández Rodríguez

SR. ISAÍAS HUERTA SALAZAR

Isaías Huerta Salazar

Prof. Aníbal Cervantes García

PROFR. ANÍBAL CERVANTES GARCÍA

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL